

Reunión ministerial UE-CELAC: Declaración de Santo Domingo

El presente texto es una traducción de cortesía del original inglés facilitada por la Secretaría General del Consejo

1. Los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea y la alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad nos hemos reunido con motivo de nuestra primera reunión intercumbres, celebrada en la República Dominicana los días 25 y 26 de octubre de 2016.
2. Subrayamos la importancia de nuestra asociación y reiteramos nuestra adhesión a todas las declaraciones birregionales que se han adoptado en las cumbres de nuestros jefes de Estado o de Gobierno desde la celebrada en Río de Janeiro en 1999. Dichas declaraciones reflejan nuestra visión común en asuntos importantes.
3. Recordamos el mandato recibido de los jefes de Estado o de Gobierno en su declaración política «Una asociación para la próxima generación», adoptada en junio de 2015, de iniciar un ejercicio de reflexión exhaustivo e integrador sobre el futuro de la relación birregional con el fin de ahondar en nuestra duradera asociación estratégica birregional, basada en vínculos históricos, culturales y humanos, el Derecho internacional, el pleno respeto de todos los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, todos los derechos humanos y la integridad territorial, así como en principios y valores comunes, y el respeto e intereses mutuos. Reiteramos nuestro rechazo de las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho internacional y reafirmamos nuestra adhesión a la resolución pacífica de controversias.
4. Respalamos las conclusiones y recomendaciones que emanan de la «Evaluación de los programas y acciones adoptados durante las Cumbres», que han constituido una aportación importante a nuestra reflexión. Esta evaluación ha demostrado ser una contribución positiva a la hora de definir iniciativas birregionales fructíferas, ámbitos de nuestra relación en los que conviene seguir trabajando y cambios propuestos en nuestros métodos de trabajo que den lugar a resultados más concretos y valiosos. Estas recomendaciones deben considerarse al seguir aplicando y desarrollando el Plan de Acción CELAC-UE. Asimismo, acordamos potenciar la coordinación entre los programas de cooperación y el Plan de Acción CELAC-UE.
5. Acordamos basarnos en las conclusiones de nuestros debates sobre la evaluación de los programas y acciones adoptados durante las cumbres, reforzando el diálogo birregional y estrechando las relaciones mutuas, financiando el desarrollo y la acción respecto del cambio climático, durante esta primera reunión intercumbres para consolidar una asociación más ambiciosa, estratégica y equilibrada a partir de intereses comunes claramente definidos, que serán el marco de nuestra relación birregional futura.
6. Estamos convencidos de que juntos podemos desempeñar un papel político importante para abordar conjuntamente los retos mundiales actuales y venideros. Nos comprometemos a reforzar y mantener con mayor frecuencia un diálogo político basado en objetivos birregionales comunes. Elogiamos el diálogo birregional conducente a las principales conferencias, cumbres y sesiones especiales internacionales sobre asuntos de preocupación mundial, en particular la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2015), que adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 21.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 21 de la CMNUCC), el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas (2016) y la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes (2016). Nos comprometemos a seguir trabajando juntos, como corresponda, para alcanzar nuestros objetivos comunes en los foros multilaterales, en particular la CP 22 de la CMNUCC que se celebrará en noviembre de 2016 en Marrakech y la Cumbre Mundial de la Asociación por un Gobierno Abierto que se celebrará en diciembre de 2016 en París.
7. Nos congratulamos por el dinamismo de nuestros vínculos económicos duraderos, al tiempo que somos conscientes de la necesidad de imprimir un nuevo impulso a nuestra asociación económica. Recordamos nuestros compromisos previos de Santiago de Chile y Bruselas con la promoción del desarrollo sostenible y el crecimiento económico integrador en nuestras respectivas regiones, en particular mediante el incremento y la diversificación de las inversiones. Reconocemos que el crecimiento económico dentro de un marco de políticas con responsabilidad ambiental y social resulta esencial para lograr un desarrollo sostenido e integrador. Nuestros países comparten el reto común de potenciar el crecimiento de la productividad y se beneficiarían de una cooperación más estrecha en este ámbito. Proponemos crear un entorno

propicio que englobe todos los aspectos de las relaciones birregionales relacionados con la productividad, tal como se define en los puntos 45 a 49 de la Declaración de Bruselas UE-CELAC adoptada en 2015. Por consiguiente, encomendamos a los altos funcionarios de la CELAC y la UE que lleven a cabo consultas a distintos niveles con el sector empresarial y otras partes interesadas pertinentes para determinar los objetivos y las modalidades de una posible asociación CELAC-UE en este ámbito y que den cuenta de ello a la próxima cumbre.

8. Somos conscientes de que se precisa un diálogo abierto y constructivo y una colaboración más estrecha en asuntos fiscales, reconociendo la necesidad de hacer frente a la evasión fiscal, a la erosión de la base imponible y al traslado de beneficios. Somos conscientes también de que este diálogo debe ser reforzado entre todas las partes y tomamos nota de que algunos países ya han adquirido compromisos de acuerdo con estándares supervisados y evaluados por el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales.
9. Destacamos la necesidad de intensificar la cooperación birregional, utilizando todos los instrumentos disponibles de forma integrada. En la concepción y la aplicación del Plan de Acción CELAC-UE deben tenerse en cuenta los nuevos retos vinculados a la aplicación de la Agenda 2030. Encomendamos, por tanto, a los altos funcionarios de la CELAC y la UE que lleven a cabo un proceso de reflexión y consulta sobre este asunto con todos los socios pertinentes y presenten los resultados iniciales antes de que termine 2016 con vistas a presentar sus resultados en la cumbre de 2017. Dada la importancia que reviste la asistencia oficial para el desarrollo como multiplicador para la aplicación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esta reflexión ha de incluir la cuestión de la graduación con el fin de reflejar adecuadamente las realidades y los desafíos de las poblaciones de los Estados de América Latina y el Caribe y sus posibles efectos secundarios en nuestra cooperación birregional.
10. Reconocemos la necesidad de promover la amplia participación de todos los sectores de la sociedad y de todas las organizaciones pertinentes y la dedicación a impulsar la relación birregional. Deseamos también velar por la adecuada representación de la juventud y la mujer, así como determinar maneras de lograr que nuestra asociación sea más eficaz, visible, participativa e integradora con miras a potenciar el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos comunes.
11. Celebramos la firma del Acuerdo por el que se crea la Fundación UE-ALC en calidad de organización internacional de carácter intergubernamental, por tratarse de un instrumento importante de nuestra relación birregional. Reconocemos el carácter voluntario de las contribuciones financieras que se refleja en el Acuerdo y animamos a todos los países a promover el apoyo financiero, jurídico y político a la Fundación UE-ALC en el cumplimiento de su mandato.
12. Nos congratulamos de los resultados de esta primera reunión intercumbres de los ministros de Asuntos Exteriores, que contribuye a impulsar la asociación estratégica. Con arreglo a lo decidido por nuestros jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre UE-CELAC de 2015, celebraremos reuniones ministeriales periódicas entre las cumbres con el objetivo de garantizar un seguimiento exhaustivo de las decisiones adoptadas en ellas y de mantener con regularidad un diálogo de alto nivel entre nuestras dos regiones.
13. Felicitamos a la República Dominicana por la organización de esta Reunión Ministerial, que ha enriquecido el programa birregional y ha hecho posible lograr importantes avances, preparando el camino para la próxima Cumbre CELAC-UE que se celebrará en el segundo semestre de 2017 en El Salvador.

Press office - General Secretariat of the Council

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press.office@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press